

ACTA NUMERO 19.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las diez horas del día once del mes de febrero del año dos mil veintidós, bajo la Presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Cajeme, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal, y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, estando también presente la LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Ordinaria y Privada, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y en su caso autorización, de la propuesta de desincorporación del patrimonio municipal de 4,926 bienes muebles obsoletos y/o incosteables para

reparación, y 59 unidades dictaminadas como chatarra, para su posterior enajenación a particulares a través de subasta pública.

IV. Asuntos generales.

V. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal, declara abierta la sesión.

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, a fin de dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, concede el uso de la voz a la Secretaria del Ayuntamiento, quien, solicita la dispensa de la lectura del acta anterior, misma que les fue remitida para la revisión correspondiente, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad al respecto.

Acto seguido se pasa a cumplir con lo establecido en el tercer punto del orden del día, para lo cual, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, atendiendo la solicitud planteada por Sindicatura Municipal, y según dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 70, fracciones I y XI, 71, 202, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 16 y 20, del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme, somete a consideración la propuesta de desincorporación del patrimonio municipal de un lote de 4,926 bienes muebles obsoletos o incosteables para reparación, y otro de 59 unidades de vehículos diversos considerados chatarra, ambos lotes, detallados en el anexo que se les hizo llegar, para su posterior enajenación a particulares a través de subasta pública; Asimismo, propone que, en su caso, el recurso obtenido por dicha transacción sea destinado

a la adquisición de equipo de transporte requerido en diversas áreas para el desarrollo de actividades prioritarias. Continuamente solicita el uso de la voz el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida, aclara que no envió medios de comunicación a revisar los lotes, sí estuvo en pláticas con algunos de ellos, informando sobre el tema, el cual, es del dominio público; en cuanto al punto, considera que hay dos aspectos muy interesantes, porque hay equipo que se le puede dar el curso que se está planteando, refiriéndose al mobiliario y aparatos de oficina, pero, el lote de maquinaria, camiones y vehículos, es muy importante, porque es patrimonio del municipio, señalando que, si esos bienes fueran propiedad personal, no se estuviera considerando la venta de la manera propuesta, por ello, pide no hacerlo de una forma tan superficial, sugiriendo que la venta se haga por unidad con un avalúo, de la forma correcta y al precio que realmente vale, lo que asevera, en virtud que, tiene experiencia en el ramo, así también, comenta que se pudiera armar una máquina de las otras, y poniendo en contexto más amplio, comenta que, los tres corralones dependen de la Secretaria de Imagen Urbana, dependencia que cuenta con el presupuesto para gasto más alto en el Municipio, por tratarse del área que tiene la obligación de mantener la ciudad limpia, en orden, iluminada y sin baches, sin embargo, observa las malas condiciones en que esta la ciudad y el equipo en lo específico, pide sensatez en la decisión, por tanto, solicita que, el lote que comprende las unidades de vehículos diversos, se regrese a revisión de la Comisión, para que de manera acuciosa y detallada se analice cada unidad para tratar que, lo que ya no tenga reparación, se venda a precio justo, y se conozca al comprador, reiterando que no es correcto hacerlo en lote a precio de chatarra, manifestando su voto en contra de la propuesta en los términos presentados, respecto a los enceres menores no tiene problema. Seguidamente en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, explica que la propuesta es aprobar la desincorporación de un lote de 4,926 bienes muebles obsoletos o incosteables para reparación, y otro de 59 unidades de vehículos diversos

considerados chatarra, para su posterior venta a través de subasta pública, entendiéndose que, en ningún momento se especifica que la venta será en lotes o de manera individual, es decir, se desincorpora para su venta en subasta, que puede ser en lote o unidades, manifestando que su postura es apoyar la transacción que más convenga al Ayuntamiento. Continuamente, retoma la palabra el C. Regidor ALMADA BORQUEZ, quien dice entender la postura planteada, sin embargo, hay maquinaria y camiones que, entre ellos, se pudiera armar uno o dos, al desincorporarlos y ponerlos a la venta, quedarían imposibilitados, por ello destaca la importancia de analizar qué es lo que se puede rescatar o habilitar, es decir, es importante hacer la evaluación y después tomar la decisión. Seguidamente pide la palabra la C. Regidora MIRNA LORENA MORA LOPEZ, y una vez concedida, explica que, una persona se encargó de revisar la maquinaria, quien es la comisionada de reparar lo que realmente se puede, y en la inspección si fueron rescatadas varias. Acto seguido solicita el uso de la voz el C. Regidor JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO, y una vez concedida, comenta que, el Ayuntamiento adolece de muchas fallas en el equipo de trabajo, mantenimiento, entre otros, y es deprimente ver las condiciones en las que se encuentra el equipo propiedad del municipio, y evidentemente es uno de los motivos de las condiciones en las que se encuentra la ciudad, dicho lo anterior, lo peor que se puede hacer es asumir que el Ayuntamiento está en capacidad de recuperar esas máquinas, quién lo puede hacer, es alguien que se dedique exclusivamente a la reparación, comentando que se debe reconocer las limitaciones que una burocracia tiene, por ello, propone que el equipo se venda como está, que se use el método más conveniente y de manera inmediata sea retirado de los patios, incluyendo todo lo que resta, ya que ese cementerio de chatarra, no conduce al buen desempeño y trabajo de la gente que labora, así también, abunda que, el método para que una subasta sea eficiente y efectiva tiene que ver con el número de oferentes que estén enterados de la subasta y la simplificación de los procesos para sumarse a pujar por los lotes que

podieran estar a la venta, la Ley establece que, con el simple hecho de publicar en estrados del Ayuntamiento se convierte en subasta pública, proceso que se ha utilizado en administraciones pasadas, preferente o conducido para sacar beneficio económico indebido, manifiesta su voto de confianza a la actual administración, para que, de la mejor manera, haga del conocimiento del público en general, por conducto de todos los medios electrónicos disponibles, de la manera más pública y transparente posible, y que una vez concluido el proceso, se avance en retirar todo lo que haga falta, ya que es lamentable la condición en que se encuentra, que propicia la rapiña, y hacer de la gente buena, gente mala, finalmente, propone que se vote el punto, se haga la subasta lo más rápido, de la manera más correcta y el Ayuntamiento se desatienda del equipo, para que lo repare y recupere quien pueda hacerlo, porque evidentemente talleres municipales tiene graves problemas operativos, administrativos, de manejo, etcétera, y con el dinero que se recaude tratar de arrendar o comprar maquinaria nueva o en buen uso. Seguidamente solicita la palabra el C. Regidor RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, y una vez concedida comenta que hizo un recorrido por las instalaciones donde se encuentra la maquinaria, donde se atendieron las dudas e inquietudes, en ese sentido, coincide en que, no es viable entrarle a la reparación por las condiciones en que se encuentra, así también, en transparentar y hacer más público el proceso, publicándose en la página del Ayuntamiento y sus redes sociales, con el debido procedimiento, para que la ciudadanía lo pueda compartir y llegue la información a los interesados, ya que entre más gente se entere de la subasta, será más viable el resultado. Continuamente pide la palabra el C. Regidor ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida, reitera su postura en contra de la propuesta en los términos planteados, sin embargo, en caso de autorizarse, sugiere que el uso del recurso se destine a la construcción o rehabilitación de un espacio digno para hacer el procedimiento de castración de los animales en la perrera municipal. Continuamente una vez otorgado el uso de la palabra el C. Regidor FIDEL

ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, coincide con la propuesta planteada con antelación, abundando que se trae un proyecto-gestión que, en su momento, se llevará al Ayuntamiento, relativo a que, el Gobernador en su campaña, hizo el compromiso de la instalación de clínicas veterinarias gratuitas, y en los avances ante la Secretaria de Hacienda, se le informó que se debe otorgar un terreno en comodato, pudiera aprovecharse el término del compromiso con el área que alberga el Parque Infantil, y considerar un espacio de ese lugar para traer esa clínica veterinaria a Cajeme. Seguidamente en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, comenta que, efectivamente hay un proyecto en curso para atender la problemática de los animales de carácter doméstico en el Municipio, se está en pláticas con el Gobernador, respecto al lugar, puede ser el Parque Infantil u otro terreno del Ayuntamiento que se expondrá en su momento; respecto al punto, comenta que, se deben cuidar los bienes del Ayuntamiento de la manera más adecuada y responsable, abundando que el lote de chatarra se había definido en la administración anterior, sin embargo, se opuso al trámite, precisamente, para revisarlo, y una de las primeras cosas que hizo, fue visitar talleres municipales, para ver qué se podía vender y qué se podía rescatar, de ahí se recuperaron algunas cosas, con apoyo de los responsables de talleres y asesores externos, posteriormente los regidores hicieron una revisión con el mismo propósito, por tanto, confía que lo presentado a la venta, es maquinaria, incosteable de reparación, abundando que, las acciones son con responsabilidad y beneficio del Municipio, así también, coincide que se debe limpiar talleres municipales, dejarlo funcional, para seguir trabajando en su mejoramiento, para dignificar y mejorar el trabajo de la gente, externando que le parece ocioso regresar el asunto a Comisión, propone darle curso, haciendo el proceso lo más transparente y amplio posible, dónde sea necesario se haga la venta por unidad, y sino, por paquete, pero que sea lo más conveniente para el Ayuntamiento. Acto seguido pide la palabra la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, y una vez concedida manifiesta su

conformidad al presente punto, invitando hacer un esfuerzo como administración municipal para dotar de maquinaria y equipo a las dependencias de la Secretaria de Imagen Urbana, ya que, si bien es cierto, es parte medular en la atención y requerimiento del municipio, considerando que, se está gastando más en arrendamientos, por ello propone se busquen los mecanismos para la adquisición de maquinaria e implementar programas de mantenimiento preventivo, así también, expone que talleres municipales, tiene una gran limitante con el tema presupuestal, ya que hay unidades que por falta de presupuesto no salen, hay que aplicar recurso para que se reparen. Seguidamente solicita la palabra el C. Regidor ALMADA BORQUEZ, quien, una vez concedida, pide se incluya en el destino de recurso, el tema de la sala requerida para la perrera municipal. Continuamente solicita el uso de la voz el C. Regidor MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, y una vez concedida, comenta la importancia de saber cuánto se va recaudar, de igual manera le gustaría agregar la necesidad de alumbrado, sin embargo, el dinero no alcanzará para todo; en relación al método de subasta, comenta estar a favor que se presente por lote, ya que, al vender por unidad, saldría lo mismo, porque seguirá la chatarra en talleres. Acto seguido, en uso de la palabra el C. EJECUTIVO MUNICIPAL, explica que el desincorporar los dos lotes no implica la venta de la misma manera, es una decisión que tomará en su momento la Sindica Municipal, valorando lo que se está comentando y según la conveniencia. Continuamente pide la palabra el C. Regidor MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, y una vez concedida, en relación a la reparación de la maquinaria, destaca que se hicieron los análisis de viabilidad y factibilidad de los bienes, determinándose que su vida útil ya termino, y efectivamente, la finalidad de un Ayuntamiento no es reparar, sino mantener los servicios a la orden y al día, hay que apegarse a los principios de eficacia, eficiencia y economía, principios que, tienen como fin tener un buen resultado, y por sentido económico, reparar las cosas, a veces, no funciona; Por otro lado, comenta que, sería de mucha utilidad reglamentar el proceso para la

incorporación y desincorporación de bienes, solicitando se turne el tema a Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal, y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que trabajen en un proceso transparente para poder incorporar o desincorporar los bienes municipales para el bienestar de la comunidad, así también, hay algunos bienes que pueden tener un segundo uso, por ejemplo, algunos se pueden canalizar a centros comunitarios y aprovecharse en los talleres. Continuamente en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, comenta que hay una propuesta para que el destino del recurso se oriente a la construcción de un quirófano en la perrera municipal, la intención es buena, al igual que la propuesta de alumbrado, la cuestión es, sí el recurso alcanza, se debe definir algo en concreto, porque en realidad el dinero es poco, lo más prudente es definir un destino, que no implica desestimar las otras propuestas. Seguidamente solicita el uso de la voz el C. Regidor ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida, comenta que, su propuesta no asciende a más de 150 mil pesos, por ello la reitera, también comenta que, entiende que el fondo a recaudar con la venta es limitado, entiende las necesidades que tiene el municipio y entiende que, para el destino planteado originalmente de adquirir equipo de transporte, no hay recurso que alcance, sin embargo, con ese recurso que se necesita para un servicio que está totalmente carente y precario, se le puede dar un giro diferente al servicio que se presta, solicitando se someta a votación su propuesta. Continuamente en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, comenta que ya existe un recurso destinado para atender la problemática, nada más que se está trabajando con el Gobierno del Estado, para que sea de una manera integral, sin embargo, los 150 mil pesos están garantizados. Continuamente pide la palabra el C. Regidor COVARRUBIAS MIRANDA, y una vez concedida, invita a los integrantes del Ayuntamiento, enfocarse en la gestión para la clínica veterinaria de primer mundo, buscar el lugar y ser la primera en el Estado.

Por considerar suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, con veintiún votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, un voto en contra del C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ y la abstención de la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 79.-

Con fundamento en los artículos 70, fracciones I, y XI, 71, 202, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 16 y 20, del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme, se autoriza la desincorporación del Patrimonio Público Municipal, de un lote de 4,926 bienes muebles obsoletos o incosteables para reparación, y otro de 59 unidades de vehículos diversos considerados chatarra, para que,

por conducto de la Síndico Municipal, por los medios que estime más convenientes en beneficio del Ayuntamiento, y de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 16, del Reglamento aludido, sean enajenados a particulares mediante subasta pública.

Prosiguiendo con el punto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Cuerpo Edilicio, la autorización para que, el recurso obtenido por dicha transacción sea destinado a la adquisición de parque vehicular, quien, con veintiún votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, un voto en contra del C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ y la abstención de la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 80.-

El recurso obtenido por la enajenación a particulares mediante subasta pública, de los lotes correspondientes a 4,926 bienes muebles y 59 unidades de vehículos diversos, a que se refiere el acuerdo inmediato anterior, será destinado a la adquisición de parque vehicular.

Acto seguido, se pasa a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del orden del día, relativo Asuntos Generales, para lo cual, haciendo uso de la palabra el C. Presidente Municipal, inquirió si había alguna propuesta que tratar, y en ese sentido, pide el uso de la voz el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida acerca del vencimiento del contrato con la empresa concesionaria del área del parque infantil, para la operación del Zoológico, propone que, bajo ninguna circunstancia esa superficie se venda, se arrende o se haga alguna transacción que desincorpore el bien del patrimonio del municipio, sugiriendo se haga algo recreativo, abierto a la comunidad, conservarlo y darle el mejor uso por el bien de las familias. Al respecto, en uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, informa que ese es el propósito, darle el mejor uso, abundando que, esos años han sido un desperdicio enorme, ya que ha estado en abandono, por ello existe la intención de desarrollar un proyecto para el mejor aprovechamiento del lugar.

Posteriormente, una vez concedido el uso de la voz el C. Regidor RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, felicita por los avances que se observan en el bacheo de la ciudad, y de igual manera, comenta que, le ha tocado ver las preparaciones para aplicar la carpeta por bastante tiempo, que representan, en algunos casos, más peligro que los mismos baches. Seguidamente en uso de la voz el C. EJECUTIVO MUNICIPAL,

explica que, es una situación que ya se ha detectado, y al respecto, se giró la instrucción para que, no se perfile el bache sino se tiene asegurada la carpeta para rellenarlo.

Continuamente, pide la palabra el C. Regidor MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, y una vez otorgada, retomando su participación anterior, solicita se someta a consideración se turne a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal, y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el análisis de la normativa en materia de desincorporación e incorporación de los bienes del patrimonio municipal, con la finalidad de contar con un proceso transparente y no burocrático.

Acto seguido, solicita la palabra el C. Regidor LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA, y una vez otorgada, comenta la importancia de realizar una reforma a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, ya que en su artículo 61, dentro de los servicios públicos, no viene contemplado el servicio de grúas y corralones, por lo que pide se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, el análisis para que se agregue a dicha Ley, dentro de los servicios que debe dar el Ayuntamiento de Cajeme, las grúas y los corralones municipales, en virtud que el servicio privado actual, daña la economía de los cajemenses.

Posteriormente, una vez concedido el uso de la voz el C. Regidor FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, respecto al tema de alumbrado público, comenta que, en recorrido con personal de la dirección de alumbrado público, se ha percatado que, la dependencia no tiene cable para reparar las lámparas, por ello, solicita apoyar al área, que hagan un levantamiento y en base a este, impulsarla, porque la ciudadanía está solicitando calles iluminadas.

A continuación, solicita la palabra la C. Regidora ANABEL ACOSTA ISLAS, y una vez concedida, en primer término, respecto a la propuesta del Regidor Rodríguez Serrano, de Comisiones Unidas, expone que, en virtud que se trata de trabajar en la reglamentación de la enajenación de bienes, solicita se incluya a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, quien, ya tiene trabajo avanzado junto con Sindicatura Municipal y la Secretaria de Desarrollo Urbano, adicionando a la propuesta, el estudio del proceso para restituir bienes al patrimonio público. Por otro lado, pide se someta a consideración del Ayuntamiento, turnar a Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal, de Salud Pública, y de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, un asunto de protección civil, relativo a reglamentar el uso, manejo, disposición y destino final de los combustibles que utilizan los aviones fumigadores alrededor de la ciudad.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, retomando las propuestas presentadas, somete a consideración del H. Cuerpo Edilicio, turnar a Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, el análisis de la normativa en materia de bienes propiedad del patrimonio municipal, quien, por unanimidad, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 81.-

De conformidad a lo previsto en los artículos 73, 79, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 34, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se ordena turnar a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal; de Hacienda,

Patrimonio y Cuenta Pública; y de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, el análisis de la normativa en materia de bienes propiedad del patrimonio municipal; lo anterior, a fin que se emita el dictamen, y en su caso, sea puesto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

Continuamente, prosiguiendo con el uso de la palabra el C. EJECUTIVO MUNICIPAL, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, turnar a Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal, de Salud Pública, y de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, el análisis para reglamentar el uso, manejo, disposición y destino final de los combustibles que utilizan los aviones fumigadores alrededor de la ciudad, quien, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 82.-

De conformidad a lo previsto en los artículos 73, 79, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 34, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se ordena turnar a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal, de Salud Pública, y de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, el análisis para reglamentar el uso, manejo, disposición y destino final de los combustibles que utilizan los aviones fumigadores alrededor de la ciudad; lo anterior, a fin que, emita el dictamen, y en su caso, sea puesto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

Continuando con el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, en relación a la propuesta del Regidor Chávez Becerra, explica que, en todo

caso, se tendrá que presentar al Congreso del Estado, una iniciativa de Ley que reforme el artículo 61, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, sugiriendo se turne el tema a Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal, y de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública.

ACUERDO NÚMERO 83.-

De conformidad a lo previsto en los artículos 73, 79, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 34, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se ordena turnar a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal, y de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, el análisis para que, de estimarse procedente, se presente ante el Congreso del Estado, una iniciativa de Ley, que reforme el artículo 61, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a efecto que se incluya el servicio de grúas y corralones municipales, dentro de las obligaciones del Ayuntamiento; lo anterior, a fin que, emita el dictamen, y en su caso, sea puesto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

Seguidamente, pide el uso de la palabra el C. Regidor GILBERTO VALDIVIA MERINO, y una vez otorgada, pregunta si las áreas en las que se encuentra la chatarra es propiedad del Ayuntamiento. Al respecto la C. SINDICA MUNICIPAL, confirma la propiedad del Ayuntamiento sobre dichos terrenos. Prosiguiendo con el uso de la voz el C. Regidor VALDIVIA MERINO, informa acerca de la problemática que algunas personas padecen, al verse involucradas como terceros, en los delitos de alto impacto, y a pesar de ser afectados en su patrimonio, también son afectados en su economía, ya que se les hacen cobros por el servicio de grúa y corralón particular, en ese sentido, se debe apoyar a esas víctimas, solicitando que, dicha situación se considere dentro del análisis aprobado con antelación.

Continuamente solicita la palabra el C. Regidor FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, y una vez concedida, explica que el tema de los corralones es del ámbito municipal, y el asunto planteado por el C. Regidor Valdivia Merino, le compete al Gobierno del Estado, es decir, la gestión para que la gente no pague, se tendría que hacer desde el Gobernador y la Fiscalía.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las once horas con veinticinco minutos del día once del mes de febrero del año dos mil veintidós, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

REGIDORES

C. OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA

C. MIRNA LORENA MORA LÓPEZ

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA ONCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS

LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA

C. ZENAIDA SALIDO TORRES

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA

C. JACKELINE RAMOS BARBA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA ONCE DEL
MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

C. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. ANABEL ACOSTA ISLAS

C. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ